



RESOLUCIÓN No. DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - No. 332 -2019. OBJETO: "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA -NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

EL SECRETARIO VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, Risaralda, delegado del Alcalde, quien está autorizado para contratar mediante Decreto N° 401 del 24 mayo de 2017, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pereira, mediante Resolución N° 7424 del 19 de julio de 2019, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 332 de 2019, cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA - NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2°, numeral 2° literal b) de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; se adelantó el presente proceso a través de SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA.

3. Que el día viernes 26 de julio de 2019 con sujeción a lo indicado en numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015, se recibieron cinco (05) manifestaciones de interés, como se relaciona a continuación.

NIT	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA
901.119.460-6	SKY MOTION S.A.S.	MEDELLIN	18 DE JULIO 2019
900.504.374-8	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	BOGOTA D.C.	22 DE JULIO 2019
830.105.615-2	ETC-EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	25 DE JULIO 2019
900.504.374-8	UNIÓN TEMPORAL HSM	BOGOTA D.C.	25 DE JULIO 2019
	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.		
830.051.298-1	SKY MOTION S.A.S.	BOGOTA D.C.	26 DE JULIO 2019
	GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S.		

4. Que el día miércoles 31 de julio de 2019, a las 3:00 p.m., se realizó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada; tres (03) oferentes, de lo cual se levanto un acta que fue publicada en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).



Handwritten signature



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - No. 332 -2019. OBJETO: "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

No	NIT	NOMBRE	FECHA	HORA	PROPUESTAS ENTREGADAS
1	830.051.298-1	GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S.	31 de julio de 2019	8:32 a.m.	1
2	830.105.615-2	ETC-EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	31 de julio de 2019	9:12 a.m.	1
3	900.504.374-8	UNIÓN TEMPORAL HSM HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. SKY MOTION S.A.S.	31 de julio de 2019	10:12 a.m.	1

5. Que a las 10:00 a.m., horas de los días 1 y 9 de agosto de 2019 se reunieron en la Secretaría de TIC los integrantes del comité Asesor y de Evaluación, procedió a realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada con ocasión al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 332 de 2019, cuyo objeto es el "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

6. Que en cumplimiento al numeral 5.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD: del pliego de condiciones "Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, y al numeral 5.2 SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS E INFORME DE EVALUACIÓN: se concedió al proponente **GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S.**, persona jurídica identificada con Nit **830.051.298-1**, termino para aportar el manual de usuario del fabricante del **SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA)** completo y en idioma español indicado en el numeral 12. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACION DE LOS PROPONENTES, enviándose al proponente el respectivo requerimiento de subsanación durante el término establecido en la adenda No 2 del cronograma del presente proceso, 14, 15 y 16 hasta las 6:00 horas pm.

7. Que cumplido el término establecido para subsanar hasta las 6:00 horas pm., del día 16 de agosto de 2019, a las 17:51 p.m., horas del día 16 de agosto de 2019, la Sociedad **GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S.**, persona jurídica identificada con Nit 830.051.298-1, representada legalmente por el señor **Oscar Ivan Novoa**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.814.980 de Bogotá, allego los documentos de subsanación, relacionados en el numeral 12 DEL INFORME DE EVALUACION de fecha 9 de agosto de 2019, subsanando los documentos requeridos, dentro del término indicado, aportando el manual de usuario completo del fabricante del SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA) en idioma español, obrante en noventa (90) paginas.



RESOLUCIÓN No.

DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - No. 332 -2019. OBJETO: "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA -NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

8. Que previa aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el numeral 5.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD: del pliego de condiciones, el día veintidós (22) de agosto de 2019, siendo las 10:00 a.m., en la sala de juntas de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se reunieron los integrantes del Comité Asesor y de Evaluación designado para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 332 de 2019, con el fin de verificar y evaluar los documentos objeto de subsanación allegados por el oferente habilitando para continuar en el proceso Sociedad GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S., persona jurídica identificada con Nit 830.051.298-1, representada legalmente por el señor Oscar Ivan Novoa, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.814.980 de Bogotá, indicando que la Sociedad proponente cumple con todos los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 332 DE 2019.

9. Que mediante adenda No 3 publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 23 de agosto de 2019, se ajusto el cronograma del proceso, estableciendo como fecha de adjudicación el día 28 de agosto de 2019.

10. Que el informe definitivo y el cual forma parte integral del presente acto administrativo fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, el día 23 de agosto de 2019.

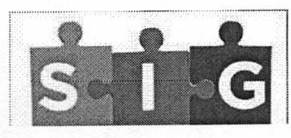
11. Durante el término de traslado del informe definitivo de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, NO se recibió una observación alguna.

12. Que como resultado de la evaluación, la entidad reitera lo estipulado en el informe de evaluación de requisitos habilitantes del cual se extrae: "Por lo anterior y teniendo en cuenta que el oferente GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S cumple con las condiciones técnicas, legales y presupuestales del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 332 DE 2019, los integrantes del Comité Asesor y de Evaluación designado para el proceso, consideran viable la adjudicación de la propuesta al oferente Sociedad GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S., persona jurídica identificada con Nit 830.051.298-1, representada legalmente por el señor Oscar Ivan Novoa, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.814.980 de Bogotá, por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 141.043.560) IVA INCLUIDO, y un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2019, toda vez que cumple con todo lo estipulado en el pliego de condiciones, previa subsanación de los contenidos y puntos señalados."

13. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 332 de 2019 cuyo objeto es "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA -NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" a la Sociedad GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S., persona jurídica identificada con Nit 830.051.298-1, representada legalmente por el señor Oscar Iván Novoa, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.814.980 de Bogotá, por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE \$ 141.043.560 IVA INCLUIDO y un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2019.



Handwritten mark



ALCALDIA DE PEREIRA

REF-9183

12 7 AGO 2019

RESOLUCIÓN No.

DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - No. 332 -2019. OBJETO: "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA -NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

**ARTÍCULO 2º:** Que el Municipio de Pereira cancelará el valor correspondiente al objeto "ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA -NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3528 de fecha 20 de mayo de 2019, expedido por el Subsecretario de Asuntos Financieros.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese personalmente al proponente favorecido el contenido del presente acto y publíquese en la página web del Portal Único de Contratación, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 5º:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA**  
Delegado del Alcalde

**JAIME WAINER RUIZ RENTERIA**  
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**FANNY MARCELA CORREA MONSALVE**  
Secretaria de Gobierno ( E )

**Revisión.** \_\_\_\_\_  
Directora de Gestión Contractual

Revisión Jurídica \_\_\_\_\_

Elaboro Proyecto: **Anyelo Yesid López Beltrán.**  
Profesional Universitario.

